



No. 10-093917- -00002-0000

Fecha: 2012-10-10 14:07:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 7

Bucaramanga, 08 de octubre de 2012

Doctor

PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Superintendente de Industria y Comercio

Carrera 13 No. 27 – 00 Pisos.3, 4, 5 y 10

Bogotá D.C.

Ref. RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION NO. 49908 de 2012, POR LA CUAL SE DECLARA ABANDONADA UNA SOLICITUD DE PATENTE RAD.10- 93917

LUIS ENRIQUE BECERRA PEÑUELA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, de manera respetuosa acudo ante el Sr. Superintendente de Industria y Comercio y encontrándome dentro de la oportunidad legal, me permito interponer recurso de reposición contra la Resolución No. 49908 de 2012 con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. La Superintendencia de Industria y Comercio efectuó la publicación del Expediente No. 10-93917 en la gaceta de Propiedad Industrial el 15 de febrero de 2012.
2. El día 30 de agosto de 2012, revisando la página de la Superintendencia observé que salía la anotación de abandono en la búsqueda del expediente No. 10-93917, por lo que procedí a llamar a la entidad para solicitar aclaración sobre el tema al respecto. Información que no me fue entregada puesto que la resolución aún no aparecía publicada en la página web de la entidad.
3. El día 08 de octubre de 2012, conocí la resolución publicada en la página web de la entidad la resolución No. 49908 de 24 de agosto de 2012, la cual hasta la fecha no me ha sido notificada ni personalmente, ni al correo electrónico, ni de ninguna otra manera.
4. Es cierto que no se efectuó la solicitud de examen de patentabilidad dentro del término establecido y mencionado en la Resolución No. 49908 de 2012, pero no con el ánimo de abandonar la patente, sino por el contrario por desconocimiento de la norma que imponía los términos, pues no soy experto en propiedad intelectual y desconozco la normativa que rige la materia y sin embargo, aun así conociera dichos términos, por cuestiones económicas, dado que atravesé una situación de desempleo y económica bastante difícil, lo cual me impidió realizar los pagos de las tasas para efectuar la solicitud de patentabilidad.
5. En el mes de agosto revisé el portal de la superintendencia con el fin de averiguar sobre el trámite me sorprendí cuando vi que la patente aparecía en abandono, así que llame inmediatamente con el fin de poder solucionar y continuar con dicho trámite pero no me dieron ninguna información clara al respecto y sólo me manifestaron que esperara hasta que se publicará la resolución y ésta me fuera comunicada, lo cual hasta el momento no ha acaecido.
6. Nunca ha sido mi intención abandonar la patente, es más, el trámite internacional de patente o PCT se está surtiendo, éste ya generó un informe de búsqueda internacional hecho por la oficina de patentes de España, dicho informe es muy favorable ya que la idea goza de gran nivel inventivo, adjunto este informe para su conocimiento.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Mi solicitud se impetra de conformidad con lo preceptuado por la Constitución Política de Colombia, nuestro código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, así como en los conceptos, doctrinas y lineamientos del Gobierno Nacional de apoyar la invención, innovación y emprendimiento.

PETICION

En atención a lo antes esbozado, de manera respetuosa solicito al Sr. Superintendente que se reponga la Resolución No.49908 de 2012, y en tal virtud se acojan los argumentos referidos por él suscrito, los cuales encuentran el debido soporte jurídico en las disposiciones ya citadas.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la Calle 42 No. 27 A – 44, Apartamento 1302 – Edificio la Recoleta, Barrio Sotomayor, de la ciudad de Bucaramanga. Celular 3003019912. Correo electrónico: becerralucho@hotmail.com.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE BECERRA PEÑA
C.C. 13.544.595 DE BUCARAMANGA

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remite: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA
DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Destinatario:
HERNANDEZ QUINTERO, Diego Fernando
Calle 13 No. 8-23 Oficina 318
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

PCT

NOTIFICACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL INFORME DE
BÚSQUEDA INTERNACIONAL Y DE LA OPINIÓN ESCRITA
DE LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA
INTERNACIONAL, O DE LA DECLARACIÓN

(Regla 44.1 del PCT)

Fecha de expedición (día/mes/año)	11 MAYO 2012 (11.05.2012)
Referencia del expediente del solicitante o del mandatario diego	PARA CONTINUAR LA TRAMITACION <i>Véanse los puntos 1 y 4</i>
Solicitud internacional N° PCT/IB2011/001960	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 2 AGOSTO 2011 (02.08.2011)
Solicitante BECERRA PEÑUELA, Luis Enrique.	

- ☒ Se notifica al solicitante que el informe de búsqueda internacional y la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional se han elaborado y que se transmiten adjuntos.
Presentación de modificaciones y de una declaración, según el Artículo 19:
El solicitante tiene derecho, si así lo desea, a modificar las reivindicaciones de la solicitud internacional (ver la Regla 46):
¿Cuándo? El plazo para la presentación de dichas modificaciones es, normalmente, de dos meses desde la fecha de la transmisión del informe de búsqueda internacional.

¿Dónde? Directamente ante la Oficina Internacional de la OMPI
34, Chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20, Suiza
Fax N° : (41-22)338.82.70
En las notas de la hoja adjunta, **figuran instrucciones más detalladas**
- ☐ Se notifica al solicitante que no se elaborará el informe de búsqueda internacional y que la declaración a tal efecto en virtud del Artículo 17.2(a), y la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional se adjuntan a esta notificación.
- ☐ Con relación a cualquier protesta que pudiera formularse, de conformidad con la Regla 40.2, respecto del pago de una o más tasas adicionales, se notifica al solicitante que:
☐ la protesta, así como la decisión relativa a la misma, han sido remitidas a la Oficina Internacional conjuntamente con la petición del solicitante de que los textos de la protesta y la decisión en cuestión sean notificados a las oficinas designadas.
☐ no ha sido adoptada aún decisión alguna sobre la protesta; el solicitante será notificado en cuanto se adopte.
- Actualización/es posterior/es:** Se recuerda al solicitante que:
La Oficina Internacional publicará la solicitud internacional lo antes posible después de haber transcurrido **18 meses** desde la fecha de prioridad. Si el solicitante desea evitar o diferir la publicación, deberá hacer llegar a la Oficina Internacional una declaración de retirada de la solicitud internacional o de la reivindicación de prioridad, de conformidad con las Reglas 90 bis.1 y 90 bis.3, respectivamente, antes de finalizar los preparativos técnicos de la publicación internacional.
El solicitante podrá enviar a la Oficina Internacional comentarios a la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional
La Oficina Internacional enviará copia de tales comentarios a todas las oficinas designadas a menos que se establezca o se haya establecido un informe de examen preliminar internacional. Estos comentarios se pondrán a disposición del público pero no antes de la expiración del plazo de 30 meses desde la fecha de prioridad.
En el plazo de **19 meses** a contar desde la fecha de prioridad, pero únicamente en lo relativo a algunas oficinas designadas, el solicitante deberá presentar una petición de examen preliminar internacional si desea diferir la entrada en la fase nacional hasta un plazo de **30 meses** a contar desde la fecha de prioridad (en algunas Oficinas, incluso más tarde); en caso contrario, el solicitante deberá cumplir en un plazo de **20 meses** a contar desde la fecha de prioridad con los actos prescritos para la entrada en la fase nacional ante esas oficinas designadas.
En lo que respecta a otras oficinas designadas, el plazo de **30 meses** (o más) se aplicará igualmente aunque no se haya presentado una petición de examen preliminar internacional en el plazo de 19 meses.
Véase el anexo al formulario PCT/IB/301 y, para más detalles en cuanto a los plazos aplicables, oficina por oficina, véase la **Guía del solicitante PCT**, capítulos nacionales.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid (España) N° de fax: 91 349 53 04	Funcionario autorizado María Dolores Serranía Miranda N° de teléfono: 91 349 85 40
--	--

Formulario PCT/ISA/220 (Julio 2009)

(Ver las notas en las hojas adjuntas)

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL		Solicitud internacional nº PCT/IB2011/001960
A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD E21D9/00 (2006.01)		
De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP.		
B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA		
Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación) E21D		
Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda		
Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados) EPODOC, INVENES		
C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES		
Categoría*	Documentos citados; con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones nº
A	US 3442088 A (BORISOF BERNARD) 06/05/1969, columna 1, línea 42 - columna 7, línea 3; figuras.	1-8
A	WO 2006134408 A2 (PLANINC ROBERT ET AL.) 21/12/2006, páginas 1 - 11; figuras.	1-8
A	WO 9919603 A1 (THOMSON JAMES CRAWFORD) 22/04/1999, figuras & Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE; AN 1999-277701.	1-8
A	JP 2004092092 A (PUBLIC WORKS RES INST ET AL.) 25/03/2004, figuras & Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE; AN 2004-253976.	1-8
☐ En la continuación del recuadro C se relacionan otros documentos ☒ Los documentos de familias de patentes se indican en el anexo		
* Categorías especiales de documentos citados:	"T"	documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.
"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.	"X"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
"E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.	"Y"	documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).	"&"	documento que forma parte de la misma familia de patentes.
"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.		
"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.		
Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional. 09/05/2012	Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional. 11 de mayo de 2012 (11/05/2012)	
Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid (España) Nº de fax: 91 349 53 04	Funcionario autorizado M. Castañón Chicharro Nº de teléfono 91 3493261	

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional nº
PCT/IB2011/001960

Informaciones relativas a los miembros de familias de patentes

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de Publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de Publicación
US3442088 A	06.05.1969	NINGUNO	
WO9919603 A	22.04.1999	CA2304533 AC AU9357998 A EP1021640 AB EP19980946576 JP2001520340 A JP4317322B2 B AT216026 T US6406220 B HK1026467 A DE69804834 T	22.04.1999 03.05.1999 26.07.2000 07.10.1998 30.10.2001 19.08.2009 15.04.2002 18.06.2002 26.07.2002 28.11.2002
WO2006134408 A	21.12.2006	HR20050537 A	31.03.2007
JP2004092092 A	25.03.2004	NINGUNO	

6

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL	Solicitud internacional N° PCT/IB2011/001960	
Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración		
1. Declaración		
Novedad	Reivindicaciones 1-8 Reivindicaciones	Sí NO
Actividad inventiva	Reivindicaciones 1-8 Reivindicaciones	Sí NO
Aplicación industrial	Reivindicaciones 1-8 Reivindicaciones	Sí NO
2. Citas y explicaciones		
Doc.	Número Publicación o Identificación	Fecha Pub.
D01	US 3442088 A (BORISOF BERNARD)	06/05/1969
1.- Problema Técnico.		
El objeto técnico de la invención es una máquina de construcción de túneles de trinchera cubierta y el Procedimiento de construcción de los mismos.		
El inventor pretende dar solución al problema que supone la detención total del tráfico de vehículos en el área de construcción de los mismos.		
2.- Solución propuesta.		
El inventor propone una estructura de máquina que permite el paso de vehículos sobre ella, móvil a efectos de situarla sobre la zona a trabajar y dotada de rieles inferiores a los que se sujetan las máquinas y dispositivos necesarios para la excavación y recubrimiento de túnel.		
3.- Reivindicaciones.		
La solicitud consta de 8 reivindicaciones. Siendo la 1ª y la 8ª independientes y el resto dependientes.		
La 1ª reivindicación, recoge la característica técnica esencial de la invención.		
La 2ª reivindicación, se refiere a la composición de la estructura de la máquina por secciones prefabricadas.		
La 3ª reivindicación, se refiere a las máquinas y dispositivos unidos a dicha estructura.		
La 4ª reivindicación, se refiere a la movilidad de la estructura mediante ruedas.		
La 5ª reivindicación, se refiere al accionamiento de los dispositivos y máquina.		
La 6ª y 7ª reivindicaciones, se refieren al diseño de las dovelas.		
La 8ª reivindicación, se refiere al Procedimiento de construcción del túnel empleando la máquina reivindicada en la 1ª reivindicación.		
Continúa en página siguiente...		

7

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL		Solicitud internacional N° PCT/IB2011/001960
Continuación Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración.		
4.- Novedad y Actividad inventiva. De los documentos citados en el Informe de Búsqueda Internacional, se considera el más próximo a la invención, el documento US3442088 (DO1). DO1 divulga una estructura móvil (10) dotada de ruedas (30), que aloja las máquinas necesarias para la fabricación de túnel trinchera bajo ella, como excavadora (34), grúa (38) manipuladora de recubrimiento (36), plataformas (46) sustentadoras de camiones. Sin embargo, dicha estructura no dispone de medios que permitan la circulación de vehículos sobre ella. Ningún documento citado en el Informe de Búsqueda Internacional cuestiona ya sea de forma aislada ó combinada la novedad y actividad inventiva de la 1ª y 8ª reivindicaciones, ni por lo tanto, de las dependientes de ellas. 5.- Conclusión. Las reivindicaciones 1-8 son nuevas y poseen actividad inventiva. (Art. 33.2 y 33.3 PCT)		

 1 1 1 9 0 5 6 2 7 Remesa No. 1119-05627		Operado por: GLOBAL MENSAJERIA S.A. NIT. 900.053.978-1 Carrera 56A No. 62- 50 Tels.: 444 00 33 Medellin - Colombia IVA REGIMEN COMÚN		FACTURA DE VENTA No.M119-05627 RESOLUCIÓN DIAN No.110000424980 DE 21/12/2010 DEL No. M119-3001 AL M119-6000		 Licencia Mensajería Expresa Min TIC No. 002085 del 11 Oct. de 2010	
Remitente: Enrique Becerra		Doc. Ident. o NIT: 130444595		Teléfono: 304 419112		FECHA REMESA 07 MIA AAAA HR	
Dirección Remitente: 111 421 # 24A 241		Barrio:		Ciudad: Ob.		Departamento: País:	
DESTINATARIO	Destinatario: Pablo Felipe Robledo del Castillo		Doc. Ident. o NIT:		Tipo de Servicio:		
	Dirección: Cra 13 #24-00 P3-4-5 y 10		Teléfono:		Cod. Postal:		
	Barrio: Bogotá		Departamento: País:		10 OCT 2012		
Bolsa N°: 202151212		Tamaño ☒ MINI ☐ PEQ. ☐ MED. ☐ GDE.		Unids 1		K. Reales K. Vol. K. Fact. Valor Mercancía	
Observaciones Remitente: Dice contener (sin verificar)		Fecha programada de entrega		Nombre y cc de quien entrega a mensajería		El transportador	
		AAAA		Enrique Becerra p. Robledo		Costo Manejo	
		Recibi conforme en destino, nombre, doc. ident., tel, sello		13.544.595		Otros Cargos	
Fecha de entrega		Hora		Observaciones destinatario		TOTAL	
AAAA						7.000	

visite nuestro sitio: www.tcc.com.co - mensajería@tcc.com.co - líneas de servicio al cliente: ver al reverso — **DESTINATARIO** —